INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA DE TERMINACIÓN Y CIERRE EXPEDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CODIGO	FO-220-035
		VERSIÓN	2
		APROBADO	18/12/2018

Acta liquidación del Contrato # IND-24-2827

NOMBRE DEL CONTRATISTA :	JULIETH MAGALLY ESCOBAR CLAVIJO
IDENTIFICACIÓN:	1,130,598,388
CONTRATO :	2024 - IND-24-2827

OBJETO : Prestar los Servicios de PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, como Entrenador de FUTBOL - FUTBOLSALA, para el desarrollo del proyecto estratégico denominado "APOYO A LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO QUE PROMUEVAN EL TURISMO EN EL VALLE DEL CAUCA"

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 11,326,392
FECHA DE INICIO:	18 de Julio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de Septiembre de 2024
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**COMPROMISO PRESUPUESTAL**
#. 4193 del 04 de Julio de 2024	#. 11185 del 18 de Julio de 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$11,326,392.

SUPERVISOR :	Gloria Myriam Bejarano Rodriguez - SUB. DE COMPETICION

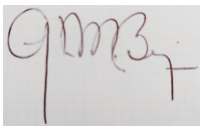
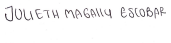
El día 01 del mes de Octubre de 2024 se reunieron las siguientes personas: el (la) señor(a) GLORIA MYRIAM BEJARANO RODRIGUEZ identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nro. 31,942,545, en su calidad de supervisor(a), quien actúa en nombre y representación del INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE), y el (la) señor(a) JULIETH MAGALLY ESCOBAR CLAVIJO , identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nro. 1,130,598,388, en calidad de contratista. Para dejar constancia del cumplimiento total del objeto contractual en mención, despues de efectuada la reunión, se deja constancia de:

- Que las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad por el contratista y la supervisión declara que se cumplió con el objeto contractual sin ninguna dificultad logrando satisfacer la necesidad generada por el INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE).
- Que teniendo en cuenta que se dio por terminado el contrato en mención se deja constancia del

cierre definitivo del expediente contractual (artículo 2.2.1.1.2.4.3 Decreto 1082/15).

De igual forma el contratista y la Institución se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Santiago de Cali, el 01 de Octubre de 2024.

El Supervisor	El Contratista
	
Gloria Myriam Bejarano Rodriguez	Julieth Magally Escobar Clavijo
SUB. DE COMPETICION	CC.1,130,598,388

Personas que intervienen en la elaboración del documento:

Elaborado y revisado por :	*gbejarano - Gloria Myriam Bejarano Rodriguez - 2024-10-17 10:39:27*